



011/2024

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS ESTATALES NÚMERO LPE-103C80801/002/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2024), Y LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/003/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 220 TALLERES DE CARPINTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2024)**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día ocho de marzo del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LOPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión de los Fallos de las Licitaciones Públicas Estatales número **LPE-103C80801/002/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2024)**, y número **LPE-103C80801/003/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 220 TALLERES DE CARPINTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2024)**.

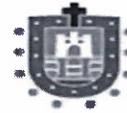
La servidora pública encargada de presidirla, **C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento con el numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/0380/2024, DA/0381/2024, DA/0407/2024 y DA/0408/2024, a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes, a la presente sesión. ----

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondiente a la Licitación Pública Estatal número **LPE-103C80801/002/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2024)**, mismos que se agregan a la presente Acta para que surtan los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



*[Firma manuscrita]*



de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Trigésima Cuarta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable el cual contiene el **cumplimiento e incumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: CAFETERIAS RAPIDAS SA DE CV, ALAMEIN SA DE CV, DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV y GRUPO BLAI SA DE CV, cumplen cualitativamente con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación, y los licitantes: MARIO IVÁN CARDEÑA ORTEGA, CARLOS FLORES ALVAREZ y SERVICIOS INTEGRALES Y MOTOPARTES DE MEXICO SA DE CV, incumplen con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento por lo que sus propuestas técnicas se dictaminan no aceptadas, de conformidad a los incumplimientos que se describen a continuación:

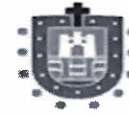
	<u>MARIO IVÁN CARDEÑA ORTEGA</u>
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b>	<b>EVALUACIÓN TECNICA</b>
Comal hermético, fabricado de lámina negra, con aro para fuego directo.	<b>NO CUMPLE</b> El comal no cuenta con el marco divisor alrededor del mismo sobre el cuerpo de la estufa, evitando el contacto directo del comal a altas temperaturas.
Chimenea (con al menos 3 tubos, 2 codos con ángulo de 90° y un gorro de material galvanizado). El primer tubo recubierto con malla mosquered galvanizada.	<b>NO CUMPLE</b> El tubo no se encuentra recubierto en su totalidad como se solicitó en las bases de Licitación, la malla solo cubre 31 cm del tubo. Por seguridad el tubo de la chimenea se debe considerar dentro del marco del cuerpo de la estufa y este se encuentra externo.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



	CARLOS FLORES ALVAREZ
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b>	<b>EVALUACIÓN TECNICA</b>
Charola porta leña de material galvanizado.	<b>NO CUMPLE</b>  Para verificar el uso de la Charola portaleña, se colocó el equivalente a una carga de leña (5 kilos), obteniendo como resultado que la charola no resistió el peso mencionado, generando un dobles del sujetador.
Comal hermético, fabricado de lámina negra, con aro para fuego directo.	<b>NO CUMPLE</b>  El aro para fuego directo esta sellado al comal, por lo que no tiene acceso al fuego directo.
Chimenea (con al menos 3 tubos, 2 codos con ángulo de 90° y un gorro de material galvanizado). El primer tubo recubierto con malla mosquired galvanizada.	<b>NO CUMPLE</b>  Al realizar el armado de la chimenea, se detectó que no se mantiene vertical, ya que el soporte no resiste el peso de la misma.
Con dos guardas laterales abatibles que funcionen como soporte o base para vasijas y utensilios de cocina.	<b>NO CUMPLE</b>  No cuenta con guarda laterales, solicitadas en las bases de Licitación.
<p>Placa institucional con los logos institucionales oficiales del Gobierno de México, Secretaria de Salud, SNDIF, Gobierno del Estado de Veracruz, SEDIF, en aluminio color negro, con grabado láser, colocada al cuerpo de la cámara en donde se introduce la leña (remachada); de 5 cm de alto, 15 cm de ancho, 1 milímetro de espesor. (Archivo anexo).</p> <div data-bbox="321 1402 787 1516" style="text-align: center;"> </div>	<b>NO CUMPLE</b>  La muestra que presenta el Licitante, de La placa institucional mide 4.3 cm x 15 cm y la solicitada en las bases de Licitación es de 5 cm de alto, por 15 cm de ancho, y un 1 milímetro de espesor. Incumpliendo con el anexo técnico de las bases de Licitación.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten initials]*



	SERVICIOS INTEGRALES Y MOTOPARTES DE MEXICO SA DE CV
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	EVALUACIÓN TECNICA
Comal hermético, fabricado de lámina negra, con aro para fuego directo.	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El comal no cuenta con el marco divisor alrededor del mismo sobre el cuerpo de la estufa, evitando el contacto directo del comal a altas temperaturas.</p>
Chimenea (con al menos 3 tubos, 2 codos con ángulo de 90° y un gorro de material galvanizado). El primer tubo recubierto con malla mosquired galvanizada.	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El tubo no se encuentra recubierto en su totalidad como se solicitó en las bases de Licitación, la malla solo cubre 31 cm del tubo. Por seguridad el tubo de la chimenea se debe considerar dentro del marco del cuerpo de la estufa y este se encuentra externo.</p>

Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico** de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y de acuerdo al dictamen técnico emitido por el personal de la Dirección de Atención a Población vulnerable se determino que la Proposición Económica de: CAFETERIAS RAPIDAS SA DE CV, es la más conveniente para el interés de la Convocante. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

**ACUERDO No. LPE-103C80801/011/MARZO/2024** -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Pública Estatal número **LPE-103C80801/002/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2024)**, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base cuadragésima primera de la Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: se falle a favor de CAFETERIAS RAPIDAS SA DE CV, por un Subtotal de la partida única de \$14,288,500.00 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) más IVA \$2,286,160.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 MN), haciendo un Total de \$16,574,660.00 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN), por presentar la Proposición Económica solvente más conveniente al interés de la Convocante. -----

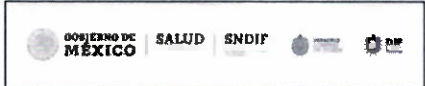


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondientes a la Licitación Pública Estatal número **LPE-103C80801/003/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 220 TALLERES DE CARPINTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2024)**, mismos que se agregan a la presente Acta para que surtan los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Trigésima Cuarta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable el cual contiene el **cumplimiento e incumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: EDUARDO DANIEL CORONA ZAPOT y RODRIGO DE LA VEGA CHRISTLIEB, cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación, y el licitante: CENTRO FERRETERO DE ORIENTE SA DE CV, incumple con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento por lo que su propuesta técnica se dictamina no aceptada, de conformidad a los incumplimientos que se describen a continuación:

	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE SA DE CV
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b>	<b>EVALUACIÓN TECNICA</b>
Canteadora 6" eléctrica 1hp 127v - 60hz incluye logo del DIF Estatal de Veracruz cortado por CNC en lámina en la base del equipo con fondo de diferente color.	<b>NO CUMPLE</b> El licitante no incluyo el logo del DIF Estatal de Veracruz cortado por CNC en lámina en la base del equipo con diferente color, solo incluyo una calcomanía, incumpliendo con el anexo técnico de las bases de Licitación.
Sierra de mesa de 10" con base incluye lamina para atornillar a la base con el logo del DIF Estatal cortado por CNC.	<b>NO CUMPLE</b> El licitante no incluyo el logo del DIF Estatal de Veracruz cortado por CNC en lámina en la base del equipo con diferente color, solo incluyo una calcomanía, incumpliendo con el anexo técnico de las bases de Licitación.
Kit compresor lubricado de 25 lts 2.5hp con logos institucionales oficiales del Gobierno de México, Secretaría de Salud, SNDIF, Gobierno de Veracruz, SEDIF, de medida de 5 x 15 cm autoadherible en el tanque del compresor. <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  </div>	<b>NO CUMPLE</b> El logo que se solicitó en bases con medidas de 5 x 15 cm auto adherible en el tanque del compresor, el Licitante lo presento fraccionado en diferentes medidas, incumpliendo con el anexo técnico de las bases de Licitación.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico** de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y de acuerdo al dictamen técnico emitido por el personal de la Dirección de Atención a Población vulnerable se determino que la Proposición Económica de: **EDUARDO DANIEL CORONA ZAPOT**, es la más conveniente para el interés de la Convocante. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

**ACUERDO No. LPE/103C80801/012/MARZO/2024** -----

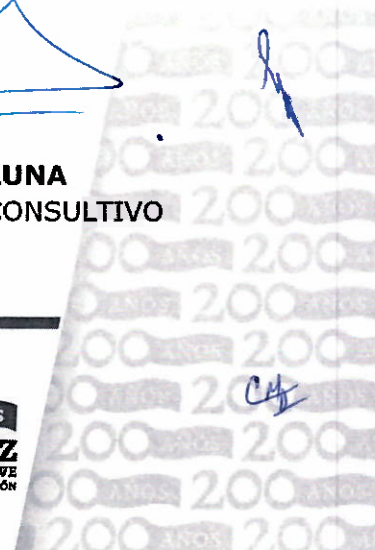
Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/003/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 220 TALLERES DE CARPINTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2024)**, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base cuadragésima primera de la Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: se falle a favor de: **EDUARDO DANIEL CORONA ZAPOT**, la partida única en concurso por un subtotal de \$11,561,838.20 (ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 20/100 MN), más el IVA DE \$1,849,894.11 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 11/100 MN), haciendo un total de \$13,411,732.31 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 31/100 MN), por presentar la Proposición Económica solvente más conveniente al interés de la Convocante. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas con diez minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

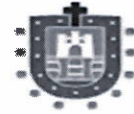
**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**JACINTO CEJA LUNA**  
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO





**VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO**



**DIF  
Estatal  
Veracruz**

**NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN  
VULNERABLE COMO ÁREA SOLICITANTE

**MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

**MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS ESTATALES NÚMERO LPE-103C80801/002/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2024), Y LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/003/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 220 TALLERES DE CARPINTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2024), DE FECHA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

